

INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN | 26-27

INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- de forma telemática, a través de la página web de la Comunidad de Madrid
- de forma presencial, en la Secretaría del Colegio solicitado como primera opción

Orden de solicitud de centro: además del centro solicitado como primera opción, se podrán incluir otros centros educativos, públicos o concertados de forma priorizada.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado (firma de los dos progenitores o representantes legales, salvo que se acredite documentalente).
- Fotocopia del libro de familia
- Otro tipo de documentación que justifique los criterios por los que se le concede la puntuación.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

- **Criterios prioritarios: hermanos matriculados en el centro:**
 - Si el alumno tiene un hermano matriculado en el centro: 15 puntos
 - Si el alumno tiene dos o más hermanos matriculados en el centro: 30 puntos
- **Criterios prioritarios: proximidad del domicilio o lugar de trabajo de los padres o tutores legales del alumno:**
 - Domicilio familiar o lugar de trabajo situado en el mismo municipio que el centro solicitado (Madrid): 12 puntos
 - En el caso de cumplir la condición anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo está ubicado en el mismo distrito (Hortaleza): 1 punto
 - Domicilio familiar o del lugar de trabajo situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado: 8 puntos
- **Criterios prioritarios: renta de la unidad familiar:**
 - Alguno de los padres o tutores legales del alumno es beneficiario de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital: 12 puntos
- **Criterios complementarios:**
 - Padres o tutores legales del alumno que trabajen en el centro para el que se solicita plaza: 10 puntos
 - Alumno solicitante perteneciente a familia numerosa (se contabilizará a los concebidos no nacidos)
 - Familia numerosa general: 10 puntos
 - Familia numerosa especial: 11 puntos
 - Alumno solicitante nacido de parto múltiple: 3 puntos
 - Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental: 3 puntos
 - Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar: 3 puntos
 - Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial acreditada, igual o superior a un 33%, del alumno solicitante, de los padres o tutores legales o hermanos: 7 puntos
 - Situación de violencia de género o víctima del terrorismo: 2 puntos
 - Condición de antiguo alumno del alumno solicitante, padres, tutores legales o de alguno de los hermanos: 4 puntos
- **Criterio acordado por el centro: 3 puntos**
 - Alumnos que sean antiguos alumnos del Colegio o de otra de las obras de la ACdP (*).
 - Alumnos cuyo padre, madre o hermano sean antiguos alumnos del Colegio o de otra de las obras de la ACdP(*), habiendo realizado un curso académico (equivalente a 60 créditos ó 1.500 horas).
 - Hijos de trabajadores del Colegio o de otra de las obras de la ACdP(*)).

* FUSP CEU, Fundación Abat Oliva CEU, Fundación San Pablo Andalucía, Fundación San Pablo Castilla y León CEU.

INFORMACIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN | 26-27

INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

CALENDARIO DE ACTUACIÓN PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2026-2027 EN LAS ETAPAS DE ED. INFANTIL, ED. PRIMARIA Y ESO:

Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión para alumnos nuevos	11 al 25 de marzo
Publicación de la lista provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción	14 de abril
Plazo de tres días hábiles para reclamaciones	15, 16 y 17 de abril
Publicación lista con puntuación provisional obtenida por los alumnos que incluirá el resultado de las reclamaciones	23 de abril
Plazo de tres días hábiles para reclamaciones	24, 27 y 28 de abril
Publicación del listado definitivo de puntuación una vez baremadas las reclamaciones	7 de mayo
Publicación listado admitidos	27 de mayo
Recogida de sobres para la matrícula en la Secretaría del Colegio	27 de mayo
Matriculación de los alumnos admitidos Infantil y Primaria	11 al 25 de junio
Matriculación de los alumnos admitidos ESO	11 de junio al 3 de julio

Extracto de la resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, así como las etapas de Educación Especial en la Comunidad de Madrid para el curso 2026-2027.